

ciéndose otros nuevos; y como tuvo entonces amigos y soldados que eran realmente suyos, pudo establecer, sobre tales fundamentos, cuanto quiso; de modo que conservó sin trabajo lo que no había adquirido mas que con largos y penosos afanes (31).

[31] Es de un buen agüero. R. 1.

## CAPITULO VII

### DE LOS PRINCIPADOS NUEVOS QUE SE ADQUIEREN CON LAS FUERZAS AJENAS Y LA FORTUNA

Los que de particulares que ellos eran, fueron elevados al principado por la sola fortuna, llegan á él sin mucho trabajo (1); pero tienen uno sumo para la conservación suya (2). No hallan dificultades en el camino para llegar á él, porque son elevados como en alas; pero cuando le han conseguido, se les presentan entonces todas las especies de obstáculos (3).

Estos príncipes no pudieron adquirir su Estado mas que de uno ú otro de estos dos modos: ó comprándole, ó haciéndosele dar por favor; como sucedió, por una parte, á muchos en la Grecia para las ciudades de la Iona y Helesponto, en que Darío

[1] Como tontos que dejan llevarse, y no saben hacer nada por sí mismos. G.

[2] Es imposible. E.

[3] Todo debe ser obstáculos para unas gentes de esta clase. E.

hizo varios príncipes que debían tenerlas por su propia gloria, como también por su propia seguridad (4); y por otra, entre los romanos, á aquellos particulares que se hacían elevar al imperio por medio de la corrupción de los soldados. Semejantes príncipes no tienen más fundamentos que la voluntad ó fortuna de los hombres que los exaltaron; pues bien, ambas cosas son muy variables, y totalmente destituidas de estabilidad. Fuera de esto, ellos no saben ni pueden saber mantenerse en en esta elevación (5). No lo saben, porque á no ser un hombre de ingenio y superior talento, no es verosímil que después de haber vivido en una condición privada (6), se sepa reinar. No lo pueden, á causa de que no tienen tropa ninguna con cuyo apego y fidelidad puedan contar (7).

Por otra parte, los Estados que se forman repentinamente, son como todas aquellas producciones de la naturaleza que nacen con prontitud; no pueden ellos tener raíces y las adherencias que les son necesarias para consolidarse (8). Los arruinará el

[4] Los aliados no llevaron más mira que ésta. E.

(5) Hay otros muchos que están en este caso. E.

(6) Como simple particular y lejos de los Estados en que uno es exaltado: es lo mismo. E.

(7) En esto los aguardo. E.

(8) Por más ilustre suerte que se haya tenido al nacer,

primer choque de la adversidad (9), si, como lo he dicho, los que se han hecho príncipes de repente, no son de un vigor bastante grande para estar dispuestos inmediatamente á conservar lo que la fortuna acaba de entregar en sus manos, ni se han proporcionado los mismos fundamentos que los demás príncipes se habían formado antes de serlo (10).

Para uno y otro de estos dos modos de llegar al principado, es á saber con el valor ó fortuna (11), quiero exponer dos ejemplos que la historia de nuestros tiempos nos presenta: son los de Francisco Sforcia y de César Borgia.

Francisco, de simple particular que él era, llegó á ser Duque de Milán por medio de un grau valor y de los recursos que su ingenio podía suministrarle (12): por lo mismo conservó sin mucho trabajo

cuando uno vivió veintitrés años en la vida privada, como en familia, lejos de un pueblo cuya índole se ha mudado casi del todo, y que es transportado después de repente á él en alas de la fortuna y por manos extranjeras para reinar allí, es como un Estado nuevo de la especie de los que menciona Maquiavelo. Los antiguos prestigios morales de convención se interrumpieron allí muy largamente, para existir de otro modo que de nombre. E.

(9) Este oráculo es más seguro que el de Calchas. E.

(10) Yo me había formado los míos antes de serlo. E.

(11) Mi caso y el de ellos. E.

(12) ¿A quién me asemejo mejor? ¡Excelente agüero!  
R. C.

lo que él no había adquirido mas que con sumos afanes. Por otra parte, César Borgia, llamado vulgarmente el Duque de Valentinois, que no adquirió sus Estados mas que por la fortuna de su padre, los perdió luego que ella le hubo faltado, aunque hizo uso entonces de todos los medios imaginables para retenerlos, y practicó, para consolidarse en los principados que las armas y fortuna ajenas le habían adquirido, cuanto podía practicar un hombre prudente y valeroso (13).

He dicho que el que no preparó los fundamentos de su soberanía antes de ser Príncipe, podría hacerlo después si él tenía un talento superior (14), aunque estos fundamentos no pueden formarse entonces mas que con muchos disgustos para el arquitecto, y con muchos peligros para el edificio [15]. Si se consideran pues los progresos del Duque de Valentinois, se verá que él había preparado poderosos fundamentos para su futura dominación [16]; y no tengo por inútil el darlos á conocer [17], por-

(13) A menudo bien, algunas veces mal. G.

(14) Para reinar: se entiende. Los otros no son mas que sobresalientes insulseces. E.

(15) Especialmente cuando no los forma uno mas que á tientas, con timidez.... E.

(16) ¿Mejor que yo? Es difícil. G.

(17) Quisiera yo, ciertamente, que no lo hubieras dicho

que no me es posible dar lecciones más útiles á un *Príncipe nuevo*, que las acciones de éste. Si sus instituciones no le sirvieron de nada, no fué falta suya, sino la de una extremada y muy extraordinaria malignidad de la fortuna (18).

Alejandro VI quería elevar á su hijo el Duque á una grande dominación, y veía para ello fuertes dificultades en lo presente y futuro. Primeramente, no sabía cómo hacerle señor de un Estado que no perteneciera á la Iglesia; y cuando volvía sus miras hacia un Estado de la Iglesia para quitársele en favor de su hijo, preveía que el Duque de Milán y los venecianos no consentirían en ello (19). Faenza y Rímimi que él quería cederle desde luego, estaban ya bajo la protección de los venecianos. Veía, además, que los ejércitos de la Italia, y sobre todo aquellos de los que él hubiera podido valerse, estaban en poder de los que debían temer el engrande-

á otros más que á mí; pero no saben leerle: lo que es lo mismo. G.

(18) Tengo que quejarme de ella, pero la corregiré. E.

(19) ¿Saldré yo mejor de un mayor embarazo de esta especie, para dar reinos á mi José, á mi Jerónimo?... En cuanto á Luis, será si queda alguno del que yo no sepa qué hacer. R. C.

—Llevaba yo mucha razón en vacilar tocante á éste. ¡Pero el ingrato, cobarde y traidor Joaquín!... El reparará sus faltas. E.

cimiento del Papa; y no podía fiarse de estos ejércitos, porque todos ellos estaban mandados por los Ursinos, Colonas, ó allegados suyos. Era menester pues, que se turbara este orden de cosas, y que se introdujera el desorden en los Estados de Italia (20), á fin de que le fuera posible apoderarse seguramente de una parte de ellos (21). Esto le fué posible, á causa de que él se hallaba en aquella coyuntura (22), en que movidos de razones particulares los venecianos, se habían resuelto á hacer que los franceses volvieran otra vez á Italia. No solamente no se opuso á ello, sino que aun facilitó esta maniobra, mostrándose favorable á Luis XII con la sentencia de la disolución de su matrimonio con Juana de Francia (23). Este Monarca vino, pues, á Italia con la ayuda de los venecianos (24), y el consen-

(20) El Alejandro con tiara no me desconocería más que el Alejandro con casco. R. I.

(21) ¡Su parte! es poquísimos para mí. R. I.

(22) He sabido dar origen á otras, más dignas de mí, de mi siglo, y más á mi conveniencia. R. I.

(23) La prueba que hice ya, cediendo al Ducado de Urbino para lograr la firma del concordato, me convence de que en Roma, como en otras partes, hoy día como entonces una mano lava la otra, y esto promete... R. C.

(24) Los genoveses me abrieron la Italia con la loca esperanza de que sus inmensas rentas sobre la Francia se pagarían sin reducción: *Quid non cogit auri sacra fames?* Ellos tendrán á lo menos siempre mi benevolencia con preferencia á los otros italianos. R. C.

timiento de Alejandro. No bien hubo estado en Milán, cuando el Papa obtuvo de él algunas tropas para la empresa que había meditado sobre la Romaña; y le fué cedida ésta á causa de la reputación del Rey.

Habiendo adquirido finalmente el Duque con ello aquella provincia, y aun derrotado también á los Colonas, quería conservarla é ir más adelante; pero le embarazaban dos obstáculos. El uno se hallaba en el ejército de los Ursinos de que él se había servido, pero de cuya fidelidad se desconfiaba, y el otro consistía en la oposición que la Francia podía hacer á ello. Temía, por una parte, que le faltasen las armas de los Ursinos, y que ellas no solamente le impidiesen conquistar, sino que también le quitaran lo que él había adquirido, mientras que, por otra parte, se recelaba de que el Rey de Francia obrara con respecto á él como los Ursinos (25). Su desconfianza, relativa á estos últimos, estaba fundada en que cuando, después de haber tomado Faenza, asaltó Bolonia, los había visto obrar con tibieza. En cuanto al Rey, comprendió lo que podía temer de él, cuando, después de haber tomado el Ducado de Urbino, atacó la Toscana; pues el

(25) Caro me ha costado el no haber tenido igual desconfianza, con respecto á mis favorecidos aliados de Alemania. E.

Rey le hizo desistir de esta empresa. En semejante situación, resolvió el Duque no depender ya de la fortuna y ajenas armas (26). A cuyo efecto, comenzó debilitando, hasta en Roma, las facciones de los Ursinos y Colonas, ganando á cuantos nobles le eran adictos (27). Hízolos gentileshombres suyos, los honró con elevados empleos, y les confió, según sus prendas personales, varios gobiernos ó mandos; de modo que se extinguió en ellos á pocos meses el espíritu de la facción á que se adherían; y su afecto se volvió todo entero hacia el Duque (28). Después de lo cual aceleró la ocasión de arruinar á los Ursinos (29). Había dispersado ya á los partidarios de la casa Colona que se le volvió favorable; y la trató mejor (30). Habiendo advertido muy tarde los Ursinos que el poder del Duque, y el del Papa como Soberano, acarrearán su ruina,

(26) ¡Porque no pude hacer de otro modo! E.

(27) Mis Colonas son los realistas; mis Ursinos los Jacobinos; y mis nobles serán los jefes de unos y otros. G.

(28) Había empezado yo todo esto ya en parte, aun antes de llegar al consulado, en que me fué bien con haber completado al punto todas estas operaciones. R. I.

(29) La he hallado en el Senadoconsulto de la máquina infernal de nivoso, y en mi maquinación de Arena y Topino en la ópera. R. C.

(30) Estas dos cosas no pudieron perfeccionarse en la misma época; pero lo fueron después de aquel tiempo. R. I.

convocaron una Dieta en Magione, país de Perusa. Resultó de ello contra el Duque la rebelión de Ursino, como también los tumultos de la Romaña, é infinitos peligros para él (31); pero superó todas estas dificultades con el auxilio de los franceses (32). Luego que hubo recuperado alguna consideración, no fiándose ya en ellos, ni en las demás fuerzas que le eran ajenas, y queriendo no estar en la necesidad de probarlos de nuevo, recurrió á la astucia, y supo encubrir en tanto grado su genio (33), que los Ursinos, por la mediación del Sr. Paulo, se reconciliaron con él. No careció de medios serviciales para asegurárselos, dándoles vistosos trajes, dinero, caballos; tan bien que, aprovechándose de la simplicidad de su confianza, acabó reduciéndolos á caer en su poder, en Sinigaglia (34). Habiendo destruido en esta ocasión á sus jefes, y formándose de sus partidarios otros tantos amigos de su persona (35),

(31) Ví otros parecidos . . . Pichegru, Mallet. De todos triunfé sin necesitar de los extranjeros. R. I.

(32) Lo hice, sin necesitar de ninguno. R. I.

(33) *Qui nescit dissimulare, nescit regnare.* Luis XI no sabía bastante, debía decir: *Qui nescit fallere, nescit regnare.* R. I.

(34) Lo que quedaba contra mí de más formidable entre mis Colonas y Ursinos, no se escapó mejor. R. I.

(35) Creo haber hecho harto bien una y otra de ambas cosas. R. I.

proporcionó con ello harto buenos fundamentos á su dominación, supuesto que toda la Romaña con el Ducado de Urbino, y que se había ganado ya todos sus pueblos, en atención á que bajo su gobierno, habían comenzado á gustar de un bienestades desconocido entre ellos hasta entonces (36).

Como esta parte de la vida de este Duque merece estudiarse, y aun imitarse por otros, no quiero dejar de exponerla con alguna especificación (37).

Después que él hubo ocupado la Romaña, hallándola mandada por señores inhábiles que más bien habían despojado que corregido á sus gobernados (38), y que habían dado motivo á más desuniones que uniones (39), en tanto grado que esta provincia estaba llena de latrocinios, contiendas, y de todas las demás especies de desórdenes (40); tuvo por necesario para establecer en ella la paz,

(36) ¿Había conocido la Francia, veinte años hacía, el orden de que goza en el día, y que sólo mi brazo podía restablecer? R. I.

(37) Ella es mil veces más provechosa para los pueblos, que es odiosa á algunos forjadores de frases. R. I.

(38) Como los artífices de Repúblicas francesas. R. C.

(39) Como en la Francia republicana. R. C.

(40) Enteramente como en Francia, antes que yo reinara en ella. R. C.

y hacerla obediente á su Príncipe, el darle un vigoroso gobierno (41).

En su consecuencia, envió allí por Presidente á messer Ramiro d'Orco, hombre severo y expedito, al que delegó una autoridad casi ilimitada [42]. Este en poco tiempo restableció el sosiego en aquella provincia, reunió con ella á los ciudadanos divididos, y aun le proporcionó una grande consideración [43]. Habiendo juzgado después el Duque que la desmesurada autoridad de Ramiro no convenía allí ya [44], y temiendo que ella se volviera muy odiosa (a), erigió en el centro de la provincia un tribunal civil, presidido por un sugeto excelente, en el que cada ciudad tenía su defensor [45]. Como

(41) ¿No es lo que hice? Había necesidad de firmeza y dureza para reprimir la anarquía. R. I.

(42) F... serás mi *Orco*. R. C.

[43] No necesitaba yo de tí para esto. R. I.

[44] Por esto suprimo tu Ministerio; y te agregó á la jubilación de mi Senado. R. C.

[45] El crear una Comisión senatorial de la libertad individual, que sin embargo no hará más que lo yo quiera. R. I.

a. Los ministros de los tiranos deberían moderar ciertamente su ambición con esta reflexión de Tácito: *Levi post admissum scelus gratia, dein gravius odio*: "El Príncipe les acuerda un ligero favor al tiempo que ellos le sirven por un crimen; pero no les tiene después mas que un odio profundo." [Ann. 14]. Tácito no vituperó á Tiberio de que él sacrificara con frecuencia á semejantes hombres, para que no se vendieran á otros, ni obrasen igualmente.